

105

poro en ella de dho Estado Nobleza, y como tal se le confirió
varios Empleos y actos positivos, y honoríficos; Tambien en esta dha
Ciudad fue recibido, tenido, y reputado, por dho dho notorio de Sanore
segun se acredita de sus Papeles que se hallan copiados en el Libro de
Cartas Reales del año mill setecientos doce; En calificación de ello,
En calificación de ello le nombra este Ayuntamiento por Alcalde de
la dha dha en el mismo Estado Noble, en Carillos de Elecciones
celebrado á treinta y uno de Mayo del dho setecientos veinte y uno;
Con lo demas que en los citados Autos contiene, de la que se hizo
relacion y certificación á esta Ciudad; Habiendo oido y tratado y confiado;
Constante, así por dho Papeles, como de publico, y notorio, el distinguido
nacimiento, e Hidalguía de Sanore que poro el referido D. Juan de
Arce y han disfrutado, y disfrutan sus hijos y Nietos sin inter-
rupcion alguna; Desde luego en este negocio como pleo = Acordó
seles continúe á estos en la posesion de Nobleza en que están, y renega
presente para los casos que ocurran de esta naturaleza y les pte
nere por sus circunstancias, y calidad; Y que se copien estas dilis.
en el Libro corriente de Cartas R. y devuelvan originales á la
parte, con testimonio de esta resoluzion; Ponendose nota de ella en
el traslado de dho Papeles colocado en el expresado año de setecien-
toze, para que en todo tiempo conste.

S. Mag. los señ.
Contantes de lo dho
despachen á un pto
el 9 de noviembre

Entre el señor D. Salvador Cordero Alvarado de
Diove Memorial de Peronimo Topia de esta Ciudad.